

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

RAMÓN VIDEZ PEÑA

Período evaluado: 07/07/2012 – 07/11/2012

Fecha de elaboración: 11/11/2012

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

- La entidad no cuenta con tablas de Retención documental tal como lo establece la Ley 594 del 2000
- No se cuenta con políticas del Talento Humano, que permitan implementar un Plan de capacitación institucional, evaluación del desempeño, mediciones de clima laboral, programas de Inducción y re Inducción entre otros.
- En la actualidad, la entidad cuenta con un mapa de Riesgo desactualizado.
- Actualmente la Oficina de Control interno no se encuentra dentro el nivel directivo de la entidad tal como lo establece la ley 87 de 1993.
- Actualmente la entidad no cuenta con un mapa anti corrupción tal como lo establece la ley 1474 del 2011

ACCIONES DE MEJORA.

- En la actualidad la entidad viene trabajando en el levantamiento de las tablas de retención documental, se ha venido capacitando al personal de Gestión Documental sobre este tema.
- La Oficina de Control Interno recomendó a la Subgerencia Administrativa y Financiera de la entidad crear un Proceso de Gestión Humana.
- La entidad cuenta con un Coordinador de calidad, encargado de guiar a la empresa en la implementación y mejoramiento del Sistema de Gestión de la Calidad, así como en la actualización del MECI
- La Oficina de Control interno dialogó con los líderes de procesos con el fin de que sensibilicen a su equipo de trabajo sobre la importancia de identificar los riesgos y de levantar acciones preventivas que eviten la materialización de estos. Así mismo, este tema fue tratado con los representantes de la alta dirección en Comité de Coordinación de Control Interno.
- Actualmente el ingeniero de calidad en coordinación con el comité de calidad, adelantan trabajos para la actualización del mapa de riesgo
- El jefe de la Oficina de Control Interno presento ante la gerencia de la entidad y directivos de la empresa, la obligatoriedad de denominar a la Oficina de Control Interno como cargo de nivel directivo tal como lo establece la ley 87 de 1993, y se propuso para el año 2013 nivelarlo y darle cumplimiento a la normatividad
- Se incluyó en el presupuesto de la vigencia 2013, unos recursos para la asesoría en el levantamiento del mapa anticorrupción de la entidad

Avances

- En la actualidad la entidad ha implementado y adoptado mediante acto administrativo 318 de 2012 el Sistema de Gestión de la Calidad la NTCGP 1000; 2009 tal como lo establece la **Ley 872 2003**.
- Actualmente el personal de la entidad se ha venido capacitando en fundamentos de la norma NTCGP 1000; 2009, para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad.
- La entidad además de contar con un código de ética, ha venido trabajando en coordinación con la Alcaldía Distrital en la actualización y levantamiento de un código único de Ética.
- La junta directiva de la entidad aprobó la creación de la dependencia de Atención al Cliente liderado por la **Subgerencia de Comunicaciones y Atención al Cliente** tal y como lo establece la **ley 1474 del 2011**
- La entidad cuenta con un direccionamiento estratégico aprobado por la alta gerencia y publicado en un lugar visible para la comunidad.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

- La entidad no cuenta con un cuadro de mando.
- En la actualidad la entidad no cuenta con un espacio en su página web en donde la comunidad puedan realizar sus peticiones quejas y reclamos.

ACCIONES DE MEJORA

- Actualmente la entidad en compañía del Líder de Calidad viene actualizando los indicadores por procesos.
- Actualmente la entidad trabaja en la actualización de la página web de la entidad.

Avances

- La entidad cuenta con un software documental y un software financiero que permite mantener de manera segura toda la información de la entidad.
- La entidad ha actualizado y levantando los procedimientos definidos en su Red de Procesos.
- La entidad cuenta con toda las caracterizaciones de sus procesos.
- La entidad cuenta con un manual de procesos.
- La entidad cuenta con un Manual de Calidad
- Hoy la entidad cuenta con los 6 Procedimientos obligatorios que exige la Norma NTCGP 1000; 2009.
- La entidad ha venido actualizando los indicadores por procesos.
- La entidad cuenta con planes de acción por procesos, y con indicadores que permiten medir el cumplimiento de las actividades definidas durante una vigencia

- La entidad a través de la **Subgerencia de Comunicaciones** mantiene informado a funcionarios, contratistas, entidades aliadas, operadores, empresa recaudadora, autoridades y usuarios, acerca de los logros y avances del sistema como por ejemplo: nuevas rutas, incremento de usuarios movilizados, promociones, eventos, contactos con la ciudadanía, resultados de encuesta de satisfacción, entre otros. Todo esto a través de los medios propios internos y externos.
- La entidad ha venido organizando sus documentos coordinado por el proceso de Gestión Documental.
- Se están actualizando los mecanismos de atención al cliente, como son contar con cuentas en redes sociales como Facebook y Twitter en donde diariamente se le informa al usuario y a toda la comunidad barranquillera novedades que se presentan en el sistema.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

- No se realizan planes de mejoramiento individual ya que en la entidad no se realizan evaluaciones de desempeño.

ACCIONES DE MEJORA.

- La Oficina de Control Interno recomendó a la subgerencia administrativa y financiera crear un proceso de gestión humana en la entidad

Avances

- Se han venido desarrollando auditorías a los diferentes procesos de la entidad tal y como lo establece el plan anual de auditoría de la vigencia 2012.
- Durante los meses comprendidos entre julio y noviembre del 2012 se ha enviado mensualmente el formato diligenciado correspondiente a la deuda pública de Transmetro a la Contraloría Distrital.
- Durante los meses comprendidos entre julio y Noviembre del 2012, la oficina de control interno ha venido realizando seguimiento y control a los planes de mejoramiento por procesos de la entidad.
- Durante el mes de Julio y Noviembre del 2012 la Oficina de Control Interno remitió a la Contraloría Distrital de Barranquilla, los diferentes formatos relacionados con la contratación (bimestral), así como los saldos de las fiducias (bimestrales).
- Durante el mes de Agosto del 2012 la oficina de Control Interno entregó ante la Contraloría Distrital un informe de avance del plan de mejoramiento suscrito ante este ente de control.
- Así mismo durante el periodo comprendido entre julio y Noviembre del 2012 se envió a la alcaldía de Barranquilla un informe de evaluación del plan de acción de la entidad para la vigencia 2012.

Estado general del Sistema de Control Interno

1. En la actualidad la entidad respira un aire de organización gracias a la implementación y adopción de la Norma Técnica NTCGP 1000;2009 mediante resolución 318 del 2012
2. Actualmente la entidad cuenta con una dependencia de Atención al Cliente, encargada de resolver las quejas, peticiones y reclamos de la comunidad, dando cumplimiento a la ley 1474 del 2011.
3. Se creó el acto administrativo 256 del 31 de julio del 2012, por medio del cual se responsabiliza a los jefes de cada una de las áreas del nivel directivo de Transmetro SAS de la calidad de la información que deben preparar y entregar a los organismos de control del Estado y entidades gubernamentales de todo orden que requieran a la empresa, con el fin de que la misma sea veraz, eficaz y oportuna y en los plazos legales establecidos para el efecto
4. La Oficina de Control Interno en la actualidad no se encuentra dentro del Nivel Directivo de la entidad tal como lo establece la **ley 87 en su artículo noveno y décimo,**
5. La Oficina de Control Interno durante este periodo contribuyó al mejoramiento continuo de los procesos, con la realización de las auditorías internas, se atendieron oportunamente los requerimientos formulados por los distintos entes de control durante el mismo periodo, así mismo, se formularon los respectivos planes de mejoramiento y se enviaron oportunamente los informes de avance y/o cumplimiento de dichos planes.
6. Aunque la entidad no cuenta con la flota de buses en su totalidad esta ha tomado las acciones pertinentes (Multas al Concesionario) con el fin de que los compromisos pactados dentro del contrato se cumplan.
7. Aunque se han presentado algunos retrasos con el proyecto de la estación de Barranquillita (Transatlántico), Transmetro ha tomado las acciones legales y jurídicas con el fin de lo que se estableció dentro del contrato se cumpla.
8. Aunque se han presentado algunos Problemas de incumplimiento con la empresa de Recaudo RSIT, Transmetro ha tomado las acciones legales y jurídicas con el fin de exigir el cumplimiento de lo establecido en el contrato.

Recomendaciones

- La entidad debe nivelar a la Oficina de Control interno de TRANSMETRO S.A.S., a cargo de nivel directivo tal como lo establece la ley 87 de 1993.
- Es importante que en la entidad se socialice el manual de contratación de la empresa.
- Esta Oficina reitera la importancia de crear una oficina de gestión del talento humano.
- Teniendo en cuenta el incumplimiento de algunos concesionarios, esta oficina reitera seguir exigiendo a los concesionarios el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

RAMÓN VIDEZ PEÑA

Jefe de la Oficina de Control Interno

